RESOLUCIÓN N° 49	ACTA N° 41	09 DE SETIEMBRE DE 2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y APROBACIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA ACTUARIAL DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES", Y CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

VISTO: El Memorando de la Gerencia General de fecha 08 de Setiembre de 2020, referente al llamado y aprobación de PBC para la "Contratación de Servicio de Consultoría de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines"; y,

CONSIDERANDO:
Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 15 dice: La Caja será dirigida y administrada por un Consejo integrado por un Presidente, tres miembros titulares y tres suplentes.
Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 25 inciso "q" dice: Orientar la administración de la Caja hacia la preservación de su capital y la obtención de rentas para el logro de sus objetivos.
Que, la Gerencia General solicita la aprobación del llamado y aprobación del PBC – Modalidad Concurso de Ofertas para la Contratación de Servicio de Consultoría y la conformación del comité evaluador y administrador del contrato.

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden y a las disposiciones legales citadas, en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°: AUTORIZAR la realización de los trámites del llamado **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA ACTUARIAL DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES"** y la aprobación del Pliego de Bases y condiciones, según el siguiente detalle:

Descripción del llamado	Modalidad	Costo Estimado	Plurianual
Consultoría de Calculo Actuarial	CO	297.000.000	SI

Artículo 2°: AUTORIZAR la aprobación de la Carta de Invitación, que se adjunta y forma parte de esta Resolución. ----------
Artículo 3°: CONFORMAR el Comité de Evaluación integrado por el Miembro del Consejo de Administración Abogado Xavier Alberto Hamuy Campos Cervera, como Coordinador y el representante de la Gerencia General y el representante de la Gerencia Administrativa.----------
Artículo 4°: ENCARGAR a la Gerencia General los trámites pertinentes para el cumplimiento de la presente Resolución.----------
Artículo 5°: COMUNIQUESE, cumplido, archívese. ----------
(Fdo.): MIGUEL RAMÓN ORO DOMÍNGUEZ (Presidente Interino) – ÁNGEL RAMON CHAMORRO ORTIZ - XAVIER ALBERTO HAMUY CAMPOS CERVERA (Miembros).----------
Elaborado: J.Silvera.

Esc. Alfredo Díaz Casablanca
Secretaría General

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES • DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES • SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL